



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

RESOLUCIÓN N°: 3270/25.-

Ramallo, 15 de Mayo de 2025.-

VISTO:

La situación actual del Camino Provincial 087/01, conocido como “**Camino de la Costa – Ingeniero Agrónomo Horacio Salazar**”; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado camino se encuentra en un avanzado estado de deterioro, sin que se hayan realizado tareas de mantenimiento de la cinta asfáltica ni de las banquetas por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que dicho camino es transitado diariamente por una gran cantidad de vehículos de distinto porte, incluyendo transporte de carga, automóviles particulares y maquinaria agrícola;

Que en los últimos meses se han registrado accidentes de tránsito vinculados al mal estado de esta vía provincial, lo que representa un riesgo para la seguridad vial y la integridad física de los vecinos y vecinas que la utilizan;

Que es competencia y responsabilidad del Estado Provincial garantizar el adecuado estado de las rutas y caminos bajo su jurisdicción, promoviendo condiciones de circulación seguras y eficientes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que, a través de la ----- Dirección de Vialidad provincial, proceda a realizar tareas urgentes de bacheo y mantenimiento de banquetas en el **Camino 087/01, “Camino de la Costa – Ingeniero Agrónomo Horacio Salazar”**.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente resolución a la Dirección de Vialidad de la ----- Provincia de Buenos Aires, así como a los medios de comunicación locales para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese el Departamento Ejecutivo a sus efectos -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2025.-----